

49750 - Normas sobre mantener relaciones maritales durante Ramadán

Pregunta

¿Es permisible mantener relaciones maritales durante Ramadán?

Respuesta detallada

Las relaciones maritales en Ramadán pueden significar una de dos cosas, ya sea durante el día o durante la noche.

Mantener relaciones maritales durante la noche es permisible. La noche dura desde que el sol se pone hasta que llega la aurora. Las normas en los comienzos del Islam eran que las relaciones maritales estaban permitidas durante las noches de Ramadán en tanto uno no se haya ido a dormir. Si una persona se iba a dormir, estaba prohibido mantener relaciones maritales después de eso, aún si se despertaba antes de la aurora. Luego Dios hizo las normas más fáciles y permitió las relaciones maritales durante cualquier momento de la noche en Ramadán. Esto está indicado por las palabras de Dios dijo (traducción del significado):

“Durante las noches del mes de ayuno os es lícito mantener relaciones maritales con vuestras mujeres. Ellas son vuestra protección y vosotros la suya. Allah sabe que os engañabais a vosotros mismos, y os perdonó y absolvio. Ahora podéis mantener relaciones con ellas y buscar lo que Allah os decrete [hijos]; y comed y bebed hasta que se distinga el hilo blanco [la luz del alba] del hilo negro [la oscuridad de la noche], luego completad el ayuno hasta la noche, y no tengáis relaciones con ellas si estáis haciendo retiro en las mezquitas. Éstos son los límites de Allah, no oséis transgredirlos. Así aclara Allah Sus preceptos a los hombres para que sepan como obedecerle” (al-Báqarah 2:187).

As-Sa’di (p. 87) dijo:

“Cuando se nos ordenó el ayuno en un primer momento, estaba prohibido para los musulmanes comer, beber o mantener relaciones sexuales por la noche después de haber dormido, pero eso causó mucha dificultad a algunos de ellos, por lo tanto Dios nos facilitó las cosas y permitió

comer, beber y mantener relaciones maritales en cualquier momento de la noche en Ramadán, ya sea que uno haya dormido previamente o no, porque ellos se engañaban a sí mismos.

“...entonces Él se volvió hacia ti...”, significa que Él nos facilitó las cosas aún más, porque de otra forma habríamos caído en el pecado; “...y te perdonó...”, es decir, por lo pasado. “Entonces ahora...” significa, después de esta concesión y licencia que Dios nos había garantizado, “... mantener relaciones con ellas...”, significa los besos, abrazos y relaciones sexuales propios de un matrimonio.

“...y busca lo que Dios te ha ordenado”, significa intentar, cuando uno mantiene relaciones con su esposa, obedecer a Dios a través de ello y alcanzar el propósito de las relaciones, que es tener hijos, mantenerse casto, y realizarse a través del matrimonio”.

Al-Yassás dijo en Ahkám al-Qur'án, 1/265:

“El sexo, la comida y la bebida están permitidas durante las noches de ayuno, desde el comiendo de la noche hasta que llegue la aurora”.

Al-Bujari (4508) narró de al-Bará' (que Allah esté complacido con él) que cuando la obligación del ayuno fue por primera vez revelada, ellos no se podían acercar a sus esposas durante todo el Ramadán, y algunos hombres se engañaban a sí mismos, y entonces Dios reveló: “Dios sabe que solían engañarse a sí mismos, entonces se volvió hacia ustedes (aceptando sus arrepentimientos) y les perdonó”.

Al-Háfid dijo:

“Con respecto a la frase “cuando la obligación del ayuno se reveló en primer lugar, ellos no se podían acercar a sus esposas durante todo el Ramadán”, aparece en el contexto de este reporte que el sexo estaba prohibido tanto durante el día como durante la noche, a diferencia de la comida y la bebida, que estaban permitidas durante la noche en tanto uno no hubiera dormido. Pero el resto de los reportes narrados sobre este tópico indican que no se había hecho tal distinción, por lo tanto las palabras “...ellos no se podían acercar a sus esposas” puede

entenderse como refiriéndose a lo que la gente mayormente hacía, como para reconciliar ambos reportes.

“...que solían engañarse a sí mismos”, significa que eran injustos consigo mismos”. De ‘Awn al-Ma’bud.

Con respecto a mantener relaciones sexuales con la esposa durante el día en Ramadán cuando uno está obligado a ayunar, los eruditos están unánimemente de acuerdo en que esto está prohibido, y que es una de las cosas que invalida el ayuno.

Dice en al-Mugni, 4/372:

“No conocemos ninguna diferencia de opinión entre los eruditos con respecto al hecho de que cualquiera que mantenga relaciones maritales en las que haya penetración, ya sea que eyacule o no, ha roto su ayuno si lo hizo deliberadamente. Esto está indicado en reportes auténticos.

Ciertamente la relación sexual es la forma más seria de romper el ayuno, y se debe ofrecer una expiación por ello.

Al-Bujari (1936) y Muslim (1111) narraron que Abu Hurairah (que Allah tenga misericordia de él) quien dijo: “Mientras estábamos sentados con el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), vino un hombre y dijo “Oh, Mensajero de Dios, ¡estoy condenado!”. Él preguntó: “Qué te sucedió?”. Él respondió: “Tuve relaciones con mi esposa mientras estaba ayunando”. El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “¿Tienes un esclavo al cual liberar?”. Él respondió “No”. Entonces el Profeta dijo: “¿Puedes ayunar dos meses consecutivos?”. Él respondió “No”. Le dijo: “¿Puedes alimentar a sesenta pobres?”. Él respondió: “No”. El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) se quedó en silencio por un rato, y mientras estábamos así, alguien le trajo una canasta de dátiles. Él dijo: “¿dónde está quien anduvo preguntando?”. Respondió “Aquí estoy”. El Profeta dijo: “Toma esto y dalo en caridad”. El hombre respondió: “¿A alguien más pobre que yo? Oh, Mensajero de Dios, no hay entre los dos campos de piedra volcánica (es decir, en Medina) una familia más pobre que la mía”. El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) sonrió hasta que se le vieron las muelas, y dijo: “Entonces alimenta a tu familia”.

Para más información sobre las consecuencias de mantener relaciones sexuales durante el día en Ramadán, consulta la pregunta No. [49614](#).